



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00812715- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social referente a la autorización para que las agentes María José MEYER PAZ, Leg. 49.125 DNI 30.968.085 y Malena DUTARI, Leg. 55.943 DNI 40.108.432, participen con el Programa "Muestra Itinerante" en la 10° Expo Carreras 2023, organizada por la Municipalidad de Villa de Soto, el 27 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es importante la participación de la UNC en este evento, ya que asisten a la muestra más de 10 escuelas del interior de Córdoba y de la zona, siendo una instancia para acercar las diferentes propuestas académicas que brinda la UNC, así como en los programas y acciones destinadas a quienes ingresen en la misma y de la universidad en general;

Que en la muestra participan estudiantes de la UNC que están inscriptos en el programa de Voluntariado de esta Secretaría, para acercar sus experiencias como estudiantes universitarios/as;

Que se prevé la participación mediante la atención de consultas y asesoramiento en stand y una charla sobre las distintas alternativas educativas de la UNC así como otros programas de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y de la universidad en general;

Que la entidad organizadora brinda la comida a los participantes que van en representación de la UNC, según lo informado en la planilla de solicitud viáticos obrante a orden 4 del expediente de referencia, y además se encarga del traslado de ida y vuelta a la Expo Educativa de las agentes mencionadas y los/as estudiantes voluntarios;

Que el día de partida de las agentes fue el 27 de septiembre de 2023 a las 6.45 h, y de regreso el 27 de septiembre de 2023 a las 20.00 h;

Que en el orden 15 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto de viáticos al 75%, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1343/74 Art. IV Inc. f y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017, más los que surjan inherentes a la comisión de servicio;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR la participación de las agentes María José MEYER PAZ Leg. 49.125 DNI 30.968.085 y Malena DUTARI, Leg. 55.943 DNI 40.108.432, con el Programa “Muestra Itinerante” en la 10º Expo Carreras 2023, organizada por la Municipalidad de Villa de Soto, el 27 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide a las señoras María José MEYER PAZ Leg. 49.125 DNI 30.968.085 y Malena DUTARI, Leg. 55.943 DNI 40.108.432, el importe total de Pesos Ocho Mil Quinientos Setenta y Cinco C/98/100 (\$ 8.875,98) a c/u, correspondiente a medio (1/2) día de viático al 75%, a razón de Pesos Veintiún Mil Dos C/61/100 (\$ 21.002,61) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Quince Mil Setecientos Cincuenta y Uno C/96/100 (\$ 15.751,96), de los gastos de viáticos, más los que surjan inherentes a la comisión de servicio de corresponder, los que se determinarán una vez finalizado el mismo; a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, a la Dirección de Administración, y a las interesadas. Cumplido, archívese.

eb